



MAPIMI

GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2028



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONOMICO

Objeto de la Licitación.-

REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO, EQUIPO DE BOMBEO ELECTROMECÁNICO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO: CASETA DE CONTROL, DESCARGA HIDRÁULICA, LÍNEA DE LLEGADA (EMISOR) EN EL PUEBLO DE BERMEJILLO MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.

De conformidad a los procedimientos establecidos en el **Artículo 49** de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Durango y sus municipios, y con apego a las Bases de la **Licitación por Invitación Restringida No. PMM-FISE-IR-01/2026**, emitida para adjudicar el contrato de: **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO, EQUIPO DE BOMBEO ELECTROMECÁNICO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO: CASETA DE CONTROL, DESCARGA HIDRÁULICA, LÍNEA DE LLEGADA (EMISOR) EN EL PUEBLO DE BERMEJILLO MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.** En la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito AV. HIDALGO NO. 1 COL. CENTRO MAPIMI DGO. C.P 35200. se llevó a cabo el acto de presentación, recepción de las proposiciones y apertura de las mismas de la citada Licitación; como consecuencia de ello se procedió a la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- Las propuestas aceptadas para el análisis y evaluación de las condiciones legales y de los aspectos de carácter técnico y económico requerida por la Convocante, fueron las presentadas por las siguientes empresas que a continuación se indican:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	PROPUESTA TECNICA
CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES CINQ S.A. DE C.V.	ACEPTADA
ARQ. JOSE ELOY ESPINOZA ESTRADA	ACEPTADA
ARAM ALTA INGENIERIA S.A. DE C.V.	ACEPTADA

II.- Con estricta observancia a lo dispuesto en los **Artículo 49** de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Durango y sus municipios, se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas y tomando en consideración los criterios de evaluación aplicados que se establecen en las Bases de la Licitación y sus Anexos, así como la revisión de los requerimientos de las mismas, se determina que **LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN** fueron las presentadas por las siguientes empresas:



MAPIMI

GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2028



NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES CINQ S.A. DE C.V.	\$ 4'615,982.71
ARQ. JOSE ELOY ESPINOZA ESTRADA	\$ 4'546,833.44
ARAM ALTA INGENERIA S.A. DE C.V.	\$ 4,491,466.21

III.- Como consecuencia de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los resultados obtenidos derivados de la revisión y examen detallado de las proposiciones técnicas y económicas, la Dirección de Obras Públicas, emite el siguiente:

D I C T A M E N

"SE CONSIDERAN TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE SE SEÑALAN EN EL APARTADO II DEL PRESENTE DICTAMEN, POR HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE CARCAMO, EQUIPO DE BOMBEO ELECTROMECÁNICO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO: CASETA DE CONTROL, DESCARGA HIDRÁULICA, LÍNEA DE LLEGADA (EMISOR) EN EL PUEBLO DE BERMEJILLO MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO. EN LA CIUDAD DE MAPIMI, DGO., ASI COMO, POR HABER CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE".

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se determina que la propuesta más conveniente para el Municipio de Durango es la presentada por la siguiente empresa por el monto total de la obra incluye el Impuesto al Valor Agregado, que a continuación se indica:


ORDEN	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA (CON IVA)
1er. Lugar	ARAM ALTA INGENERIA S.A. DE C.V.	\$ 4,491,466.21

Por lo anterior, se determina que se otorgue el fallo favorable a la empresa mencionada con apego a las disposiciones legales aplicables y a los procedimientos llevados a cabo en la presente Licitación, haciendo mención de que esta propuesta rebasa el techo presupuestal asignado más sin embargo una vez analizada las propuestas técnicas y económicas se establece que los precios en los materiales corresponden a los precios de mercado actuales esta propuesta garantiza la correcta ejecución de las obras.

Se notifica el presente Fallo en apego a lo dispuesto en el **Artículo 46 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Durango y sus municipios.**

Para constancia y efectos legales firma el presente documento quien dictamina

ATENTAMENTE.
MAPIMI, Dgo, Mayo 12 del 2026.


ING. IRAIS LUCERO CAMARILLO PRIETO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS